



**Universidad Siglo 21**

**Trabajo Final de Grado. Plan de Intervención**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN**

**Gobiernos Educativos y Planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia**

**Reformulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia del Instituto Santa**

**Ana.**

**María Cecilia, Moreyra Naveda**

**DNI: 33.743.051**

**Legajo: VEDU 13355**

**Tutora: Sandra del Valle, Soria**

**San Juan, Julio del 2021**

## Índice

Resumen.....	3
Introducción .....	4
Capítulo I	
Presentación de la Línea Temática.....	6
Síntesis de la organización/ institución: .....	10
Necesidad objeto de intervención. ....	15
Capítulo II	
Objetivo General: .....	17
Objetivos específicos: .....	17
Justificación.....	18
Capitulo III	
Marco teórico .....	20
Capítulo IV	
Plan de Trabajo .....	25
Recursos: .....	32
Presupuesto: .....	33
Evaluación:.....	34
Capítulo V	
Resultados esperados .....	36
Conclusión.....	37
Referencias.....	39
Anexos:.....	42

## Resumen

Construir la convivencia es una tarea ineludible de todos los días en las instituciones escolares, una de las funciones de la escuela es formar a sus alumnos en clima de convivencia escolares positivos.

El presente plan de intervención está destinado a la comunidad que integra el nivel primario del instituto Santa Ana, en relación con los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) se pretende actualizarlos, desarrollando encuentros dinámicos de reflexión, durante el primer semestre del año lectivo 2022, para obtener relaciones armoniosas y de buena comunicación con los miembros de la comunidad educativa. Como así también lograr el sentido de pertenencia en cada una de las personas que son parte de la comunidad educativa del instituto. Esta propuesta se abordará desde la reflexión, la empatía, el trabajo colaborativo, como elementos fundamentales para encontrar y así ser todos partícipes de una propuesta que tiene como principales actores a toda la comunidad. Así mismo las conclusiones y el trabajo final en cuanto del consenso de todas las personas que componen el Instituto Santa Ana y que participaron en los encuentros, serán publicados a través de las redes sociales Facebook y página web perteneciente al Instituto Santa Ana.

### **Palabras Claves:**

**Convivencia escolar. Consensuar. Reflexión.**

## **Introducción**

Hablar de convivencia nos lleva directamente a la acción de convivir, esto no es más que el compartir constantemente con otras personas diferentes que participan y que tienen un espacio y un escenario común en el cual interactúan. A convivir se aprende conviviendo. La escuela es el segundo agente más importante en la vida de las personas en cuanto al proceso de sociabilización, por ello es importante que se llegue a consensuar los Acuerdos Escolares de Convivencia del instituto para que todas las personas que lo integran puedan sentirse parte del establecimiento.

La convivencia requiere de un trabajo constante de construcción diaria, para mejorar la calidad de vida de todas las personas que componen la comunidad educativa. Una buena convivencia escolar, es el resultado del trabajo permanente de quienes forman parte de un sitio común.

La dinámica a implementar para obtener la consolidación de los nuevos y actualizados Acuerdos Escolares de Convivencia, será mediante una modalidad taller basada en diversos encuentros que posibiliten fomentar el desarrollo y crecimiento de la identidad institucional y estará dividida en diferentes etapas.

Primer capítulo: Presentación de la línea temática, síntesis de la institución y su historia, en el cual refleja la importancia que tiene abordar la necesidad planteada.

Segundo capítulo: Se trazan los objetivos tanto el general como los específicos que le dan rumbo al plan de intervención. Se determina la justificación del porqué desarrollar esta propuesta.

Tercer capítulo: Se desarrolla el marco teórico en el cual se incorpora los aportes de diferentes autores relacionados con la temática y los objetivos planteados.

Cuarto capítulo: Se establece un plan de trabajo a implementar en cada encuentro con el fin de establecer una idea en común.

Quinto capítulo: Surgen las propuestas esperadas, es decir aquello que se pretende alcanzar con los métodos empleados para lograr la reformulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia del instituto Santa Ana. En esta etapa se obtiene los resultados y llegamos a la conclusión, que deriva en el nuevo acuerdo escolar de convivencia.

## Presentación de la Línea Temática

La convivencia se puede definir como “compartir con personas diferentes espacios, tiempos, experiencias, vivencias, objetivos...” Convivir significa compartir con otros (Uruñuela, 2016, p.26,27).

Está claro a primera vista que las turbulencias que producen las contradicciones actuales de una sociedad que podríamos afirmar está en una progresiva crisis, los efectos devastadores y traumáticos que esta genera en las sociedades contemporáneas incide directamente en la construcción de un panorama y un escenario futuro hacia adentro de la escuela y en ella en las relaciones de toda la comunidad educativa.

Es por ello, que se hace cada vez más necesario, una reedición, reestructuración y fundamentalmente una **reformulación** del sistema de consenso y democratización de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

El avance indefectible, y muchas veces necesario de la tecnología en el marco de la revolución 4.0 ha modificado totalmente los formatos y los modos de la comunicación, cambiando las formas de relacionarse de las personas; a lo cual el sistema educativo no escapa y hace ineludible la revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC).

Una sociedad completamente intervenida por la cultura y la tecnología de la informática, “No se trata de mantener con vida al ser humano pretecnológico, sino de traspasar a Anthropos 2.0 la empatía, la solidaridad, la colaboración no competitiva, la creatividad y, sobre todo, la sensualidad” (Berardi, 2015, p.4). Una generación posalfabética, hace que los valores, vayan de un extremo a otro, siendo relegados, comprometidos por la cultura del individualismo y frialdad de las redes sociales.

Todo este proceso, enmarcado en una crisis que también es civilizatoria, en donde urge la necesidad de nuevos paradigmas y en donde un punto central a resolver es el problema de los formatos que deben adquirir los acuerdos escolares de convivencia, y de cómo deberían estar incluidos todos los actores del sistema educativo. Está claro que uno de los elementos críticos que debe afrontar la formulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia es el abordaje integral e interdisciplinario de las conductas sociales.

“Está la violencia entre pares, se ha transformado en el acontecimiento escolar más publicado en los medios de comunicación pues, entre otras razones, es el que permite abordar la cuestión como si la responsabilidad fuera exclusivamente de los alumnos, lo cual es una simplificación de un problema muy complejo” (Alfredo Furlán, 2012).

Frente a esto se hace cada vez más necesaria la participación de todos los actores que conforman la comunidad educativa de una institución, bajo una concepción permeada por la idea de lo interdisciplinario.

A partir de esto, se logró obtener una mirada crítica sobre los actuales Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) del caso específico del instituto Santa Ana.

Sin dejar de ser propositivo es necesario un análisis profundo y vuelvo a reiterar “*critico*” del contexto y la imposición de un acuerdo que, tiene aspectos de unilateralidad y que está construido desde una sola mirada sin intervención de los demás actores necesarios, tal como lo estipula la resolución n° 558, anexo I del ministerio de educación de la provincia de Córdoba el 20 de mayo del 2015:

¿Quiénes forman parte de este proceso?

Los supervisores: Son los responsables de guiar todo el proceso en cada institución \ de su zona asesorando y acompañando el mismo, y generando encuentros de trabajo con las "- escuelas.

Los equipos directivos: Son los que viabilizarán la operatividad del proceso al interior de la institución, articulando y coordinando con el supervisor tiempos y espacios de participación.

Los docentes: Son los adultos responsables que darán inicio a la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia, abriendo el debate al interior de la institución.

Las familias: Son los adultos corresponsables del acompañamiento del proceso educativo por lo que resulta fundamental su participación en la elaboración de los acuerdos y en la promoción del respeto de las normas y valores que se acuerda sostener en la escuela.

Los estudiantes: Son los protagonistas centrales en este proceso, a quienes se busca formar en el ejercicio de la ciudadanía, otorgando lugar a sus palabras a través de su efectiva participación.

Los equipos técnicos: El Programa Convivencia Escolar y los Equipos Profesionales de Apoyo Escolar (EPAEs), que están distribuidos en el interior provincial brindarán capacitación y. asesoramiento técnico en las distintas instancias del proceso.

Tal como lo estipula la ley los acuerdos necesitan de varios actores para su elaboración, es por eso que el plan de intervención se abordará teniendo en cuenta todos sus factores, se propone la revisión, reestructuración y reformulación, haciendo hincapié en la importancia del sentido de “PERTENENCIA”

*la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional (...). No se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción” (MINEDUC, 2002b, pp.7).*

**Síntesis de la organización/ institución:**

A continuación, se presentará la institución, partiendo de la descripción proporcionada por la Universidad Siglo 21, sobre el Instituto Santa Ana, colegio de gestión privada bilingüe (castellano-inglés). Actualmente cuenta con los tres niveles completos desde Nivel Inicial, con sala de 3 años, hasta Nivel Medio.

**Datos Generales**

El Instituto Santa Ana es un colegio de gestión privada bilingüe (castellano-inglés) de doble escolaridad obligatoria a partir de la Sala de 5 años. Mixto y laico, cuenta con la orientación en Humanidades y Ciencias Sociales especializada en idioma inglés (H2isa, 2014) (UES 21, 2021 S.F. Módulo 0. Instituto Santa Ana, Lección 3 de 39 Presentación). <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>.

Está ubicado en Ricardo Rojas 7319, Argüello, Córdoba, Argentina, en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba; aproximadamente, a 7 kilómetros del centro de la ciudad, en el límite norte del barrio Argüello, colindando al frente con barrio Argüello norte, Villa 9 de Julio y Villa Silvano Funes. (UES 21, 2021 S.F. Módulo 0. Instituto Santa Ana, Lección 3 de 39 Presentación). <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

El Instituto Santa Ana brinda la posibilidad de que los alumnos del Centro Educativo Mater realicen pasantías de auxiliar docente en el nivel inicial. Además, el coro y la

orquesta de los alumnos de nivel secundario y terciario de este centro, participan de distintos eventos institucionales. (Centro Educativo Mater, s. f.).

Otro de los proyectos de vinculación se realiza con la Escuela Javier Lazcano Colodrero, que pertenece a la educación pública estatal, EGB 1 y EGB 2, en donde los alumnos de 4° año realizan distintos proyectos socioeducativos. (UES 21, 2021 S.F. Módulo 0. Instituto Santa Ana, Lección 6 de 39 Relación del establecimiento con otras instituciones de la comunidad).

<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

## **Historia**

La idea de creación del mismo surge por acción e iniciativa privada de algunas familias, que anhelaban una formación bilingüe castellano-inglés para sus hijos, pero en la zona no existía ninguna.

Las actividades comenzaron en marzo de 1980 con la sala de jardín de infantes, primero y segundo grado, con un total de 52 alumnos. La modalidad siempre fue de doble escolaridad, con el dictado de los contenidos de castellano por la mañana y los de inglés por la tarde. La propuesta inicial se identificó socialmente como personalizada; constructivista, en su postura de aprendizaje; y dialógica y participativa, en su postura política y comunicativa.

1980, con el objetivo de brindar una educación bilingüe que cubriera las expectativas de numerosas familias que, como las fundadoras, solicitaban una educación con esas características.

El motivo de la elección de la radicación en el predio en que hoy se encuentra ubicada la institución residió en la necesidad de un amplio espacio verde que permitiera desarrollar actividades en contacto con la naturaleza, atendiendo al concepto de ecología, que ya se vislumbraba como llamado de atención a la necesidad de reflexión sobre la relación del hombre con la naturaleza.

La tarea de concretar el espacio físico para la realización del proyecto fue ardua: se adquirió una propiedad compuesta por una casona amplia y un gran espacio verde donde comenzaron a funcionar las aulas y las dependencias administrativas. Posteriormente, se construyó el edificio principal, se adaptó la casona a oficinas y se adosaron nuevas zonas para el comedor y la sala de computación.

Se promueven valores como la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la individualidad.

Esta institución, perteneciente a la localidad de Córdoba, funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde, con dos orientaciones: Humanidades y Ciencias Sociales (UES 21, 2021. S.F. Módulo 0. Instituto Santa Ana. Lección 10 de 39 Historia institucional <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>)

### **Misión**

En su MISIÓN el instituto pretende lograr que la libertad y la creatividad marquen el rumbo del aprendizaje y la formación integral de la persona (UES 21. 2021. S.F. Módulo 0. Instituto Santa Ana. Lección 14 de 39 Historia Institucional.

<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>).

## **Visión**

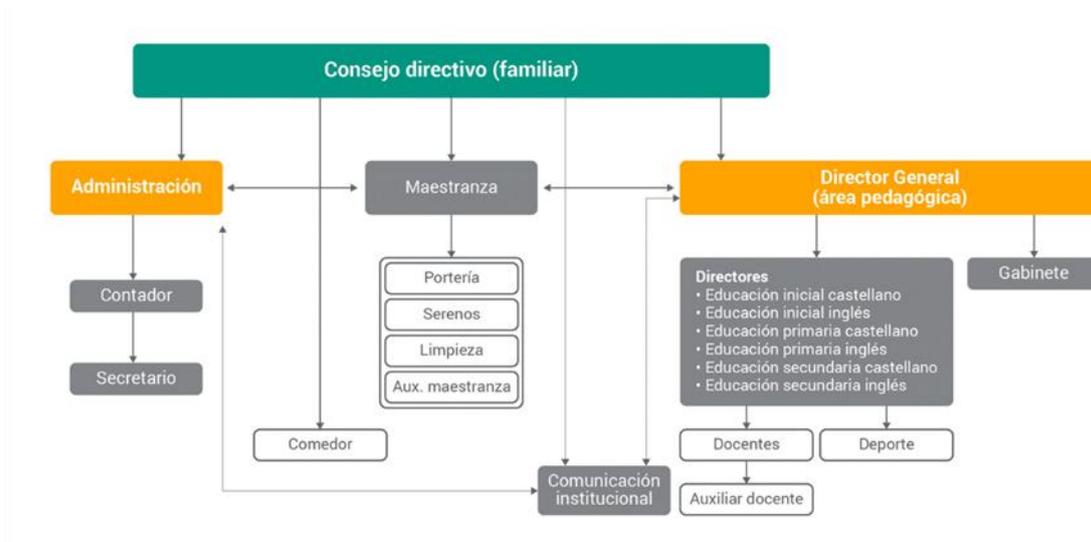
Para su VISIÓN puede decirse que es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea. (UES 21. 2021. S.F. Módulo 0. Lección 14 de 39, Mandatos institucionales. Visión, misión).

## **Valores**

Especial énfasis a valores tales como: la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la individualidad. (UES 21. 2021. S.F. Módulo 0. Lección 10 de 39, Historia institucional)

## **Organigrama**

La organización del instituto Santa Ana se puede visualizar a través del siguiente organigrama:



Fuente: UES 21, 2019. S.F. Módulo 0. Organigrama

### **Necesidad objeto de intervención.**

La necesidad encontrada durante la investigación del instituto Santa Ana, está prácticamente relacionada con la elaboración de un plan que logre mejorar la comunicación y participación de todos los actores que integran dicha institución.

El instituto elaboró sus acuerdos escolares de convivencia en sus inicios en el año 1980 y luego no sufrió ningún tipo de modificación o reformulación del mismo. En su confección no involucra 2 de sus actores fundamentales como lo son padres y estudiantes. A su vez, el Proyecto Educativo Institucional, busca formar alumnos “Activos y participativos en su propio proceso de aprendizaje” (PEI, lección 21 de 39, p.4). “Solidarios, respetuosos, comprensivos y leales con sus pares” (PEI, lección 21 de 39, p.5). En el PEI institucional se ve reflejado lo que la escuela pretende en sus estudiantes, colocando al alumno en su rol de actor. Es por eso que la institución debería reformular y rever sus Acuerdos Escolares de Convivencia, con más frecuencia y participación de todos sus integrantes.

“El centro educativo, concebido como un microsistema social, necesita garantizar una adecuada convivencia entre los miembros que lo constituyen, y esto lo puede hacer a través del establecimiento de unas normas, basadas en el respeto, que, como conjunto de principios, especifiquen determinados tipos de comportamientos en situaciones concretas. El aprendizaje de normas es un proceso educativo que debe ser asumido por la función orientadora y tutorial” (Ortega, 1998. p.106).

Para garantizar y fortalecer el clima del instituto Santa Ana se propone abordar jornadas en formato taller donde participen, directivos, personal docente y no docente,

alumnos y familias, que cada 3 años puedan actualizar o rediseñar los Acuerdos Escolares de Convivencia y a través de él se alcancen consensos más democráticos. Donde cada uno de sus integrantes logre satisfactoriamente una cohesión de grupo y así los estudiantes además de enriquecer su aprendizaje podrán obtener una educación en valores.

**Objetivo General:**

- Actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia desarrollando encuentros dinámicos de reflexión y utilización de los medios digitales, con los docentes del primer ciclo del Instituto Santa Ana, durante el primer semestre del año lectivo 2022, logrando relaciones armoniosas y de buena comunicación con los miembros de la comunidad educativa.

**Objetivos específicos:**

- Concretar un primer encuentro de reflexión con los directivos y docentes del ciclo básicos de la escuela actualizando criterios a tener en cuenta respecto a los Acuerdos Escolares de Convivencia a trabajar con las familias.
- Realizar un encuentro recreativo con docentes, alumnos y familias creando el sentido de pertenencia con la institución y estableciendo acuerdos de convivencia de manera conjunta.
- Organizar los Acuerdos Escolares de Convivencia establecidos en los talleres para su posterior publicación en los medios digitales.

## Justificación

El PEI del instituto Santa Ana fue elaborado en 1982, por el consejo directivo de ese momento, y hasta la actualidad no sufrió ningún tipo de modificación, es por eso que una de las razones de este plan de intervención es generar una modificación y adaptación, influenciado a los nuevos escenarios educativos que poseemos en la actualidad.

El director del instituto Santa Ana, Ernesto Lucarno, en la entrevista afirma: “*En los alumnos había muchos problemas de conducta*”, se ve reflejado la necesidad de actualizar los acuerdos de convivencia donde participen todos los estamentos de la comunidad educativa.

Domínguez. M.S (2010) afirma: La escuela debe aceptar la importancia de la participación y colaboración de los padres en la educación de los niños. Escuela y familia han de compartir inquietudes, intercambiar informaciones y pensamientos sobre la educación, la escuela, los hijos...Y ayuda a establecer pactos y acuerdos sobre ciertas actuaciones hacia el niño/a. La familia tiene que aplicar los acuerdos tomados e intentar traspasar los conocimientos escolares a la vida diaria.

Los vertiginosos y profundos cambios sociales han ido variando y por ende transformando, los avances tecnológicos, las estructuras familiares, lo social, lo cultural etcétera, hace que la escuela necesite adaptarse a esos cambios para brindar una educación de calidad.

La Ley de educación Nacional N° 26.206, en su artículo 123 inciso (h), establece que se debe:

Realizar adecuaciones curriculares, en el marco de los lineamientos curriculares

jurisdiccionales y federales, para responder a las particularidades y necesidades de su alumnado y su entorno.

Es por ello que se piensa en un escenario de participación, que incluya a toda la comunidad, y sea partícipe de todas las actividades pensadas para lograr un espacio educativo armonioso. Donde la convivencia, es la punta pie inicial para desarrollar una educación de calidad de un enseñar y a aprender a convivir.

## Marco teórico

La formulación de un marco teórico respecto de los Consejos Escolares de Convivencia ha generado un cúmulo importante de análisis y reflexiones entre los especialistas de y vinculados a la pedagogía.

Los Consejos Escolares de Convivencia surgen como nuevos dispositivos de intervención en los años noventa con el objeto de construir una convivencia democrática en las escuelas y, además, como un intento de superar los conflictos y problemas de violencia presentes en el ámbito escolar. A partir de esta mirada, la escuela como espacio de aprendizaje de lo público interviene en la formación del sujeto ciudadano cuando enseña a sus estudiantes los principios de participación a partir del diálogo, la argumentación y la construcción colectiva de proyectos comunes (Fornasari, 2016).

La construcción de la convivencia escolar fundada en el reconocimiento de la alteridad para constituir al Sujeto Ético implica un proceso de participación colectiva de los jóvenes en la elaboración e internalización de las normas institucionales y sociales que promuevan un clima escolar de trabajo cooperativo y participativo (Fornasari, 2016, p. 1-2).

La congruencia de miradas, empujada por la necesidad misma de generar una argumentación aplicable prácticamente a la problemática, encuentra en las formulaciones teóricas la importancia de dinamizar un desafío y un rearmado real de los escenarios futuros a construir, es en este sentido y como lo menciona (Greco, 2011).

Este sentimiento de pura pérdida nos va asumir en la impotencia ante lo nuevo y nos va hacer ver solo desorden en donde tal vez hay un desafío, algo por rearmar. Y decía que hay épocas apremiantes, hay épocas en donde hay una urgencia en rearmar lo que se ha desarmado; es posible que la nuestra sea una de esas épocas.

Asistimos no solo a una transformación, en la que nosotros nos vemos llevados a repensar las instituciones, sino que hay una urgencia, ante la cual es tan riesgoso colocarse en una situación melancólica (todo tiempo pasado fue mejor; y por entonces, como ya se desarmó todo no tengo más que hacer), como ubicarse en un cierto “facilismo” renovador donde se dice: bueno ya está, ya pasó esa época mejor donde estábamos todos disciplinados y ordenados, y ahora hay que hacer otras cosas sin pensar, hay que hacer mucho, distinto, tener muchas actividades, recursos, proyectos. Esta sumatoria de cosas que dicen lo que hay que hacer, creo que nos hace perder, de otro modo, ese sentido del que estábamos hablando.

Hay quienes dicen que nuestra época es apremiante porque hay algo así como una miseria simbólica, un empobrecimiento en el sentido que nos reúne, como si el valor de estar juntos, como si el convivir en comunidad y el armado de eso común, se hubiera instrumentalizado, se hubiera vuelto puramente material y económico, como si esta época muy mercantilizada nos impidiera pensar en términos simbólicos.

Quería recortar tres preocupaciones que me parece circulan muy fuerte en las escuelas y que llaman con urgencia a este tema de rearmado del que hablaba antes.

1. La primera es la violencia: Intentaba encontrar una definición, y lo que me parecía más fuerte al pensar en violencia tiene que ver con un avasallamiento, con un avasallamiento del cuerpo y del espacio del otro. La violencia que ocurre dentro de la escuela, en la esquina de la escuela, en la plaza, en la vereda, en la

casa, se me junta toda esa violencia casi como una forma de vida, como una imposibilidad de pensar que hay un espacio del otro que no puede ser avasallado, y que el propio tampoco puede serlo. Y ahí me aparecía una idea y es ésta: creo que a veces nos preocupamos demasiado en definir si la violencia es de la escuela o es violencia social que entra en la escuela, que irrumpe en la escuela, es decir, de dónde viene la violencia y entonces desde dónde debería solucionarse (Greco, 2011).

2. La segunda preocupación es la dificultad para entendernos, pero no solo con los chicos. Los adultos tenemos dificultades para decir y escucharnos mutuamente. Hacemos como que estamos escuchando, pero nada de lo que dice el otro “me toca”, ni me llega, ni me va a modificar nada porque “yo ya sé”. Y el que está enfrente también, ya sabe todo, entonces por más que hablemos, por más que dialoguemos, la incomunicación va a estar siempre ahí (Greco, 2011).

Hay un trabajo para hacer en la escuela y es el de reconocer y practicar tipos de palabras o formas de circulación de la palabra que nos acerquen a grandes y chicos, que hagan experiencia para unos y para otros. Hay que pensar que hay palabras que circulan, que abren espacios y dejan respirar y hay otras palabras que aplastan, aplastan espacios y son violencia porque también a veces las palabras avasallan (Greco, 2011).

Además, existe una tercera preocupación basada en la soledad institucional que dice:

Tercera preocupación: Cierta soledad en las instituciones, aislamiento, desajuste entre personas, entre funcionamientos, entre equipos, entre chicos, entre chicos y grandes. Cada uno con la sensación de que va y

hace lo que tiene que hacer, que es cumplir con determinadas pautas y obligaciones (o intentar hacerlo) (Greco, 2011.p. 11,12,13)

Uno de los puntos clave para el desarrollo del consejo escolar de convivencia, es comprender como vivir y tratar con compañeros y docentes ya que ayuda a conocer otras maneras de interpretar como son las relaciones en la vida.

Si tomamos las definiciones de los conceptos centrales de esta intervención podemos encontrar según la RAE:

ACUERDOS: Resolución tomada entre dos o más personas, o por los tribunales o juntas – Armonía. –Cordura.

CONVIVIR: Vivir en compañía de otros.

Es importante partir de una base conceptual en donde se pueda reformular una idea concreta de que: Convivir es tomar conciencia de que vivimos con otras personas y es a través de la cooperación como vivimos y nos desarrollamos, como vamos construyendo la vida (Uruñuela 2016. p.16).

No hay que olvidar que el aprendizaje es básicamente resultado de la interacción social y que depende básicamente de las relaciones interpersonales y del clima afectivo. De ahí la importancia de cuidar y seguir no solo los aspectos académicos y curriculares, sino también los personales, relacionales y afectivos. (Uruñuela, 2016. p.18).

Es necesario además tener en cuenta la inteligencia “interpersonal”, tal como lo desarrolla y define Gardner H. (2012).

Este tipo de inteligencia nos permite entender a los demás. Está basada en la capacidad de manejar las relaciones humanas, la empatía con las personas y el

reconocer sus motivaciones, razones y emociones que los mueven. Esta inteligencia por sí sola es un complemento fundamental de las anteriores, porque tampoco sirve de nada si obtenemos las mejores calificaciones, pero elegimos mal a nuestros amigos y en un futuro a nuestra pareja. La mayoría de las actividades que a diario realizamos dependen de este tipo de inteligencia, ya que están formadas por grupos de personas con los que debemos relacionarnos. Por eso es indispensable que un líder tenga este tipo de inteligencia y además haga uso de ella.

La construcción de un vínculo colectivo con la realidad que circunda la problemática, en definitiva, de la convivencia humana, entre personas conectadas socialmente de un modo u otro, y en ella la génesis de la conexión de los argentinos entre sí y con el mundo. No en vano, Mark Prensky (2010), afirma que existe entre la generación actual de jóvenes- que ha nacido y crecido con la tecnología- un lenguaje digital para los que acuña el término “Nativos Digitales” (p.3).

Gómez. M. P.A. (2006) afirma: En la actualidad una enseñanza de calidad se fundamenta en la formación de ciudadanos más críticos y creativos, la educación a través de los medios de comunicación tiene como función básica la formación de la conciencia crítica y el desarrollo de actitudes activas y creativas en los alumnos para hacer frente a los envolventes procesos de comunicación en los que están inmersos las nuevas generaciones. (p.15)

## **Plan de Trabajo**

### Actividades

#### **Primer encuentro: “Organización de criterios para la actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia”**

Primer encuentro de reflexión será con directivos y personal docente. Se realizará en la sala de laboratorio informático. El primer encuentro se dictará a un total de 25 personas aproximadamente, docentes en su totalidad. Además, se les enviará por correo electrónico previamente las normativas institucionales que deberán leer antes de la jornada.

Responsable: Asesor.

Rol del asesor: Guía y orientadora de la jornada

Duración: 4 horas

Recursos materiales: Sala de laboratorio informático para concretar el encuentro, hoja a4, birome, tablets, computadoras, internet.

Para comenzar la jornada, se les presentará a modo de inicio una actividad llamada “el abanico de estimas”. El centro de la actividad trata de conocer las cualidades del colectivo de personas que participan del encuentro.

La dinámica de la actividad consiste en que se le entrega una hoja A4 y birome a cada docente y directivos, en el cual deberán escribir su nombre. La coherencia también consiste en descubrir cadencialmente las cualidades de las personas presentes. Una vez, colocado el nombre en la hoja, cada uno, le pasará el papel a la persona ubicada a su izquierda, la persona que reciba esta hoja, deberá escribir alguna cualidad que le guste del compañero que encuentre escrito en la hoja. Esta persona se lo pasa a la persona de

su izquierda, quien escribirá lo que crea conveniente y, así, sucesivamente, hasta que el papel haya dado la vuelta entera entre todos los compañeros.

Cuando todo el grupo de docentes tenga su papel con su nombre de vuelta, se dejarán unos minutos para leerlo y se comentará qué es lo que les han escrito sus compañeros, cómo se han sentido al leer los comentarios de los demás, si hay algo en lo que no coinciden.

El objetivo es descubrir las diferentes miradas sobre una misma persona. Será de punta pie para comenzar con la reflexión de los criterios de acuerdos escolares de la presente institución.

Esta dinámica, pretende favorecer la confianza, cooperación y cohesión de los miembros del grupo. El tiempo que se requiere es de alrededor de 50 minutos. Se realizará en el salón de informática, donde los participantes puedan sentarse en círculo.

Posteriormente se invitará a que cada participante, responda un cuestionario que estarán disponibles en las computadoras, la actividad será de manera individual y anónima. Deberán ingresar al siguiente link.

<https://www.surveio.com/survey/d/I1G6D5M8A5N0A8N8D>

Para seguir con el encuentro, se dividirán 4 grupos quienes deberán realizar una definición de:

- ¿Qué es convivir?
- ¿Quién pone las normas?
- ¿Qué son los Acuerdos Escolares de Convivencia?

Esta actividad es denominada “mentes pensantes”. Dinamismo que pueda generar una mirada objetiva y crítica sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia. Los interrogantes mencionados estarán en un archivo de Word para que los integrantes de los grupos puedan realizar sus definiciones en computadoras. Posteriormente se expondrán las definiciones y en un trabajo colaborativo y de intercambio en donde el debate sea común al total del grupo, se llegará a formar una sola definición a cargo de la Lic. Moreyra.

Luego de que el grupo haya llegado a una definición sobre los acuerdos escolares. Se les entregará una parte de los AEC del instituto Santa Ana para su análisis y reformulación. Cada grupo contará con un coordinador que será el que luego exprese, cual serían los criterios a cambiar o modificar según lo acordado en ese grupo.

La Lic. Moreyra, tomará registro de lo expuesto por los participantes. Y buscará aunar acuerdos entre las propuestas expresadas por los directivos y docentes, mientras lo expresa en una pizarra para concretar estos aportes. Los Acuerdos Escolares de Convivencia, serán redactados de manera definitiva al finalizar la intervención.

Se les dará un intermedio de 20 minutos.

Para finalizar se les pedirá que escriban un pensamiento, sobre lo que significó para ellos ser parte de la actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia. Deberán realizarlo en Word y luego enviarlo al correo de la institución.

Se les enviará una encuesta a sus teléfonos celulares para evaluar cómo se sintieron con las actividades propuestas. Enlace:

<https://www.surveio.com/survey/d/V9Y9M1J8A8J1E4A6S>

También quién desee puede realizar la encuesta, escaneando el código QR que estará disponible en una tablet, a la terminación del encuentro.



### **Segundo encuentro: “Aunando acuerdos con la familia”**

Se realizará con los directivos, docentes, no docentes, alumnos y padres del nivel primario de la institución.

Lugar de realización: patio del instituto.

Responsable: Asesor.

Rol del asesor: Guía y orientadora de la jornada.

Duración: 3 horas.

Recursos materiales: hojas a4, marcadores, 20 papel afiche, proyector, computadora, micrófono, parlante

Con anterioridad el equipo directivo enviará una invitación a la comunidad educativa invitando al taller recreativo para la reformulación y análisis de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Para esta jornada de formato taller se dividirá por grupos de trabajo en distintos días de la semana:

1 semana: docentes, alumnos, padres de 1 y 2 grado.

2 semana: docentes, alumnos, padres de 3 y 4 grado.

3 semana: docentes, alumnos, padres de 5 y 6 grado.

En el caso, que una familia tuviera hijos en edades diferentes de escolarización, podrán optar por elegir un día de taller o participar los días que corresponda.

Luego del saludo y la bienvenida a la comunidad, para comenzar con un buen clima se les propone el juego el naufrago: el asesor será el capitán, que dirigirá el juego. Todos los demás serán tripulantes, el barco va a naufragar y todos seguirán las órdenes del capitán, el barco se hunde y el capitán dice, que hagan grupos de 4 personas, luego se desarman y caminan hacia atrás. El capitán dice que hagan grupos de 5 y que hagan como que nadan hacia adelante, luego se desarman y el capitán dice que hagan grupos de 6, y así comienza la actividad, con grupos de 6 personas, (deberán elegir un coordinador) la actividad consiste en que piensen y escriban que aspectos les gustaría mejorar de la institución.

Cada grupo deberá anotar 5 aspectos, contarán con 10 minutos para su realización, posteriormente se les propondrá que piensen de qué manera podrían solucionar esos aspectos anteriormente mencionados. Tendrán 10 minutos para su realización. Seguidamente ese grupo entregará la hoja al grupo de la derecha, quien deberá pensar en otro aspecto que no esté mencionado en la hoja que reciben, se realizará la misma acción 2 veces. Contarán con 10 minutos. Para finalizar esta propuesta se le pedirá al coordinador del grupo que lea 2 de los aspectos con su solución. Estos aspectos serán debatidos entre todos, en la cual la Lic. Moreyra pondrá orden y registro a cada uno de los aportes realizados por parte de las familias. Duración aproximada 20 min.

Luego se los invitará a observar el siguiente cortometraje “colorea tu mundo con amabilidad” que será proyectado. <https://www.youtube.com/watch?v=xJ2N10S5ilk> (A Better World, 2013)

La siguiente propuesta del encuentro consiste en responder también por grupo utilizando hojas a4 y biromes, ¿Qué piensan sobre los acuerdos de convivencia? ¿Conocen los acuerdos de convivencia de la institución? ¿Tal cuál cómo podemos observar en el cortometraje se podrá poner color a los Acuerdos Escolares de Convivencia? ¿De qué manera?

Se les entregará por grupo los acuerdos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, y se les pedirá que reflexionen sobre los mismos.

Posteriormente se les entregará impresiones de “MEMES” vacíos para completar con valores que deben estar presentes siempre para una buena convivencia (anexo1). Se les proyectará algunos ejemplos (anexo 2). Una vez realizados serán colocados en la entrada de la institución para la visualización de toda la comunidad.

Para finalizar se los invitará a pensar un acuerdo nuevo, o de qué manera podrían modificar alguno de los acuerdos que crean que son necesarios reformular. Deberán quedar plasmados en un afiche para luego compartirlo con todos los niveles.

Para dar un cierre armonioso a la jornada se propondrá una merienda con todos los miembros que participaron.

Para culminar se los invitará a contestar una breve encuesta. Enlace:

<https://www.mentimeter.com/s/fd43f233b67258c38bd7acdc973ac85e/2b60aef6a4dc/edit>

### **Tercera Jornada: “Conociendo a la comunidad”**

Responsable: Asesor

Rol del asesor: Guía.



**Recursos:****Recursos materiales:**

- a) Una sala de laboratorio informático; computadora, internet, proyector, Tablet, cámara fotográfica.
- b) Pizarra y marcadores.
- c) Un patio.
- d) 25 sillas aproximadamente.
- e) 13 mesas.
- f) hojas a4, lapiceras, marcadores, papel afiche, computadora, internet, proyector, Tablet, cámara fotográfica.

**Recursos humanos: Asesor.**

**Presupuesto:**

Teniendo en cuenta la realidad de la institución, que dispone de la mayoría de los recursos necesarios, es que se calcula un costo de \$ aproximadamente para llevar a cabo la propuesta.

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Horas cátedras. 8 horas Asesor.	\$12.000
Hojas resma a 4	\$440
Papel afiche	\$500
Lapiceras x 50 unidades	\$1090
Marcadores x 20 unidades	\$450
<b>Total</b>	<b>\$ 14.480</b>

**Evaluación:**

La evaluación se realizará de manera cualitativa a través de la observación y el registro de manifestaciones, comportamientos y situaciones que ocurran en las dinámicas empleadas, en relación con los objetivos planteados, el registro lo realizará la Licenciada Moreyra al culminar cada encuentro.

Al finalizar cada jornada mediante un breve cuestionario, bajo el formato de formulario de google, se obtendrá la retroalimentación que permitirá identificar los puntos débiles y fuertes de cada taller.

Primer encuentro: -Evaluación a través de las respuestas obtenidas por parte de las personas que participaron de la jornada. Se les enviará el siguiente link:

<https://www.surveymonkey.com/survey/d/V9Y9M1J8A8J1E4A6S>

Se les brindará la opción de escanear el código QR:



Segundo encuentro: Se evaluará la participación y entusiasmo trabajado. Formulario de [www.mentimeter.com](https://www.mentimeter.com) acceso con n° 52714336 o ingresando al link:

<https://www.mentimeter.com/s/fd43f233b67258c38bd7acdc973ac85e/2b60aef6a4dc>

[/edit](#)

Tercer encuentro: Se evaluará a través del formulario de google.

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScaSzGfArS\\_1mITTNtmlavXNW](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScaSzGfArS_1mITTNtmlavXNW)

[NaWreMkvpcaiA-YDK1XsCjVg/viewform?usp=sf link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScaSzGfArS_1mITTNtmlavXNWNaWreMkvpcaiA-YDK1XsCjVg/viewform?usp=sf_link)

## **Resultados esperados**

Originar espacios de participación institucional, donde todos los integrantes que conforman el instituto Santa Ana se sientan parte del colegio. Los estudiantes requieren para un buen desarrollo de sus capacidades de un buen clima de convivencia escolar. Es por eso que la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia hace efectiva la participación de toda la comunidad y permite el fortalecimiento de los estudiantes como actores participativos desde una mirada crítica y activa de la realidad que los rodea.

Se espera obtener ese clima deseado de coexistencia pacífica, democrática e inclusiva por medio de los aportes que se brindaran en las jornadas del presente plan de intervención.

Otro de los aspectos que se busca mejorar es el alcance de los Acuerdos Escolares de Convivencia para estudiantes y familias, ya que solo se encontraban a disposición del equipo directivo, personal docente y no docente de la institución. Esto permite que puedan tener conocimiento de las reglas y normas a través de la página web o redes sociales, siendo de fácil acceso su contenido.

## **Conclusión**

Teniendo en cuenta la información y el relevamiento institucional es que se llega a la necesidad de reformular o crear nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia los cuales son obsoletos y no involucran a todos los actores en su confección. Desde el año 1980 que no sufrió ninguna modificación.

En ese entonces los Acuerdos Escolares de Convivencia daban de modo asertivo respuestas para una interacción armoniosa basada en el contexto social que se vivía. En la actualidad debido al vertiginoso desarrollo de las tecnologías, la sociedad sufre cambios que repercuten en su manera de relacionarse y por ello de convivir siendo necesario adaptar las normas y reglas, enriqueciendo los valores ya proporcionados por los Acuerdos Escolares de Convivencia del instituto Santa Ana.

Como primera instancia se pensó en una jornada donde solo participen agentes educativos para obtener una reflexión y una crítica a los Acuerdos Escolares de Convivencia existentes, apelando a la buena predisposición de los docentes.

Luego de un análisis profundo y considerando la ley de educación n° 26.206 inciso (h), donde se establece que debe participar toda la comunidad educativa, se proponen nuevas actividades integrando a familias y estudiantes aplicando estrategias lúdicas y reflexivas.

Las actividades se abordarán desde el humor, utilizando una herramienta cotidiana entre los estudiantes como son los populares “memes” que hacen referencia a ideas, comportamientos, pensamientos, expresiones etc.

En esta propuesta se prevé como único inconveniente la brecha generacional que lleva a que ciertos adultos no tengan conocimiento de dichos memes por lo cual se brindará una proyección de algunos ejemplos.

Una vez establecidos los “Nuevos” Acuerdos Escolares de Convivencia se procederá a su lectura y publicación.

## Referencias

- UES21. 2019. S.F. Módulo0. Plan de intervención. Instituto Santa Ana, lecciones 3,10,14,18,21 de 39. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>
- Berardi. F. (2015). Errancia poliéticas. Mediamutación cultura de los medios y crisis de los valores humanistas. *Generación post- alfa. Patologías e imaginarios en el semiocapitalismo*. Tinta limón. (Franco, 2015) Recuperado de [https://www.iztacala.unam.mx/errancia/v12/PDFS\\_1/POLIETICAS%20texto%2010%20ERRANCIA%2012%20MEDIAMUTACION%20CULTURA.pdf](https://www.iztacala.unam.mx/errancia/v12/PDFS_1/POLIETICAS%20texto%2010%20ERRANCIA%2012%20MEDIAMUTACION%20CULTURA.pdf)
- Banz. C. (2008). Convivencia escolar. Documento valores UC. Recuperado de <https://www.centroderecursos.educarchile.cl/bitstream/handle/20.500.12246/55810/Clima%2005.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Domínguez M. S (2010). La educación, cosa de dos: La escuela y la familia. Recuperado de <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7214.pdf>
- Fornasari, M. (2016). *Los consejos escolares de convivencia son un espacio para formar sujetos éticos*. Tesis. UCC. Recuperada de [https://www2.ucc.edu.ar/archivos/documentos/Educacion/Educacion\\_en\\_Foco/Tesis/monica-fornasari-tesis.pdf](https://www2.ucc.edu.ar/archivos/documentos/Educacion/Educacion_en_Foco/Tesis/monica-fornasari-tesis.pdf)
- Furlán. A. (2012). Reflexiones sobre la violencia en las escuelas. Siglo veintiuno editores- Sociología y política- Recuperado de

[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=3vKkDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT223&dq=Est%C3%A1,+la+violencia+entre+pares,+se+ha+transformado+en+el+acontecimiento+escolar+m%C3%A1s+publicado+en+los+medios+de+comunicaci%C3%B3n+pues,+entre+otras+razones,+es+el+que+permite+abordar+la+cuesti%C3%B3n+como+si+la+responsabilidad+fuera+exclusivamente+de+los+alumnos,&ots=i6EGchTbFP&sig=Jri5W0hn\\_w2OZvzqhEBY\\_nRvsCo#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=3vKkDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT223&dq=Est%C3%A1,+la+violencia+entre+pares,+se+ha+transformado+en+el+acontecimiento+escolar+m%C3%A1s+publicado+en+los+medios+de+comunicaci%C3%B3n+pues,+entre+otras+razones,+es+el+que+permite+abordar+la+cuesti%C3%B3n+como+si+la+responsabilidad+fuera+exclusivamente+de+los+alumnos,&ots=i6EGchTbFP&sig=Jri5W0hn_w2OZvzqhEBY_nRvsCo#v=onepage&q&f=false)

Gardner H. 19 de diciembre de 2012. Los 8 tipos de inteligencia según Howard Gardner: La teoría de las inteligencias múltiples. *Transformando el infierno*. Recuperado de <https://transformandoelinfierno.com/2012/12/19/los-8-tipos-de-inteligencia-segun-howard-gardner-la-teoria-de-las-inteligencias-multiples/>

Greco, M.B. (2011). Acerca de una ley estructurante y el “vivir juntos” en la escuela. Pensamientos en tiempos de transformación. *Catedra abierta 2. Aportes para pensar la violencia en las escuelas (pp.11,12,13)* Recuperado de [file:///C:/Users/Maestro/Downloads/Cuadernillo\\_VIII\\_-\\_Catedra\\_Abierta\\_2%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Maestro/Downloads/Cuadernillo_VIII_-_Catedra_Abierta_2%20(1).pdf)

Ministerio de educación. Provincia de Córdoba. (2015) Resolución 558 anexo I.

[https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion\\_558.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf)

Ministerio de educación. Presidencia de la Nación (2006). Ley n°26.206. LEY DE EDUCACIÓN. Hacia una educación para una sociedad más justa. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002609.pdf>

Ortega. R. R. y colaboradores (1998). *La convivencia escolar: qué y cómo abordarla. Programa educativo de Prevención de Maltrato entre compañeros y*

*compañeras*. Consejería de educación y ciencia. Junta de Andalucía. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1AI4doady3C7cHFcVQPyAszU-Ebp-DrAc/view>

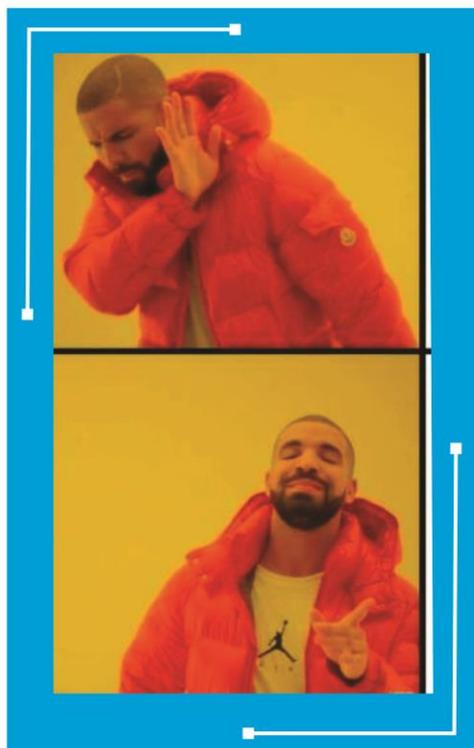
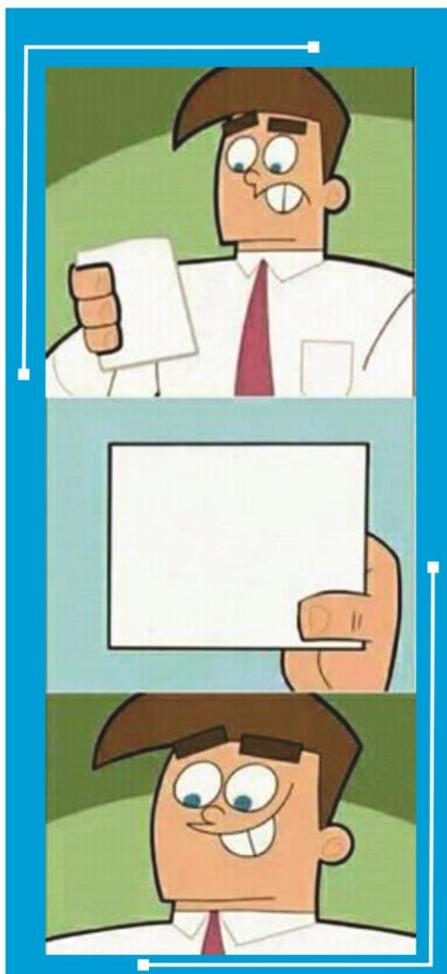
Uruñuela N.P.M (2016). *Trabajar la convivencia en los centros educativos. Una mirada al bosque de la convivencia*. Madrid. Narcea, S.A De ediciones (p.16, 18, 26, 27) recuperado de <https://play.google.com/books/reader?id=SeykDwAAQBAJ&hl=es&pg=GBS.P1>

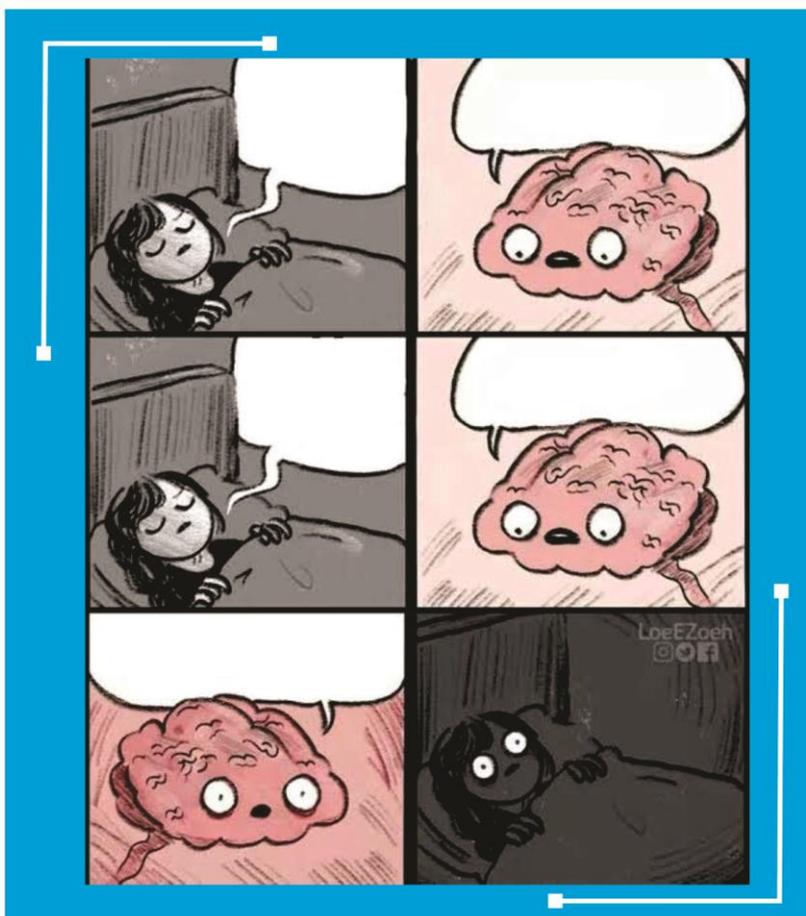
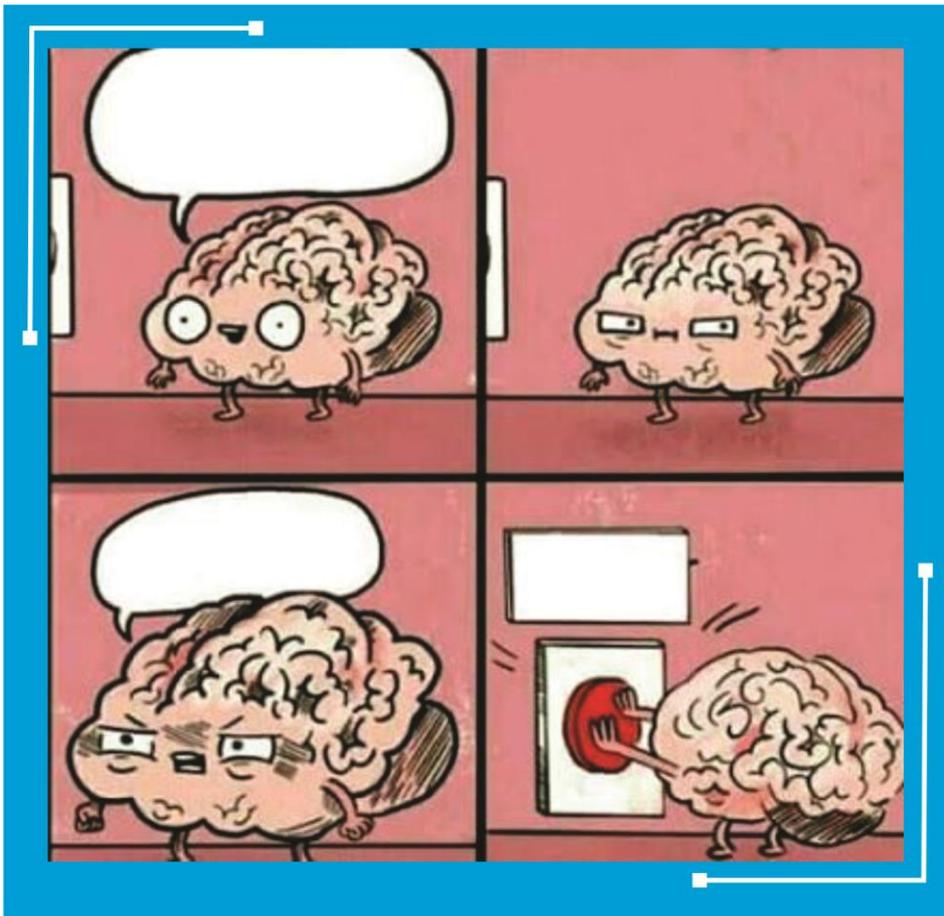
Prensky, M. (2010). *Nativos e Inmigrantes Digitales Por Marc Prensky*. [https://skat.ihmc.us/rid=1RK88K5LN-44P1MC-2WQZ/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20\(SEK\).pdf](https://skat.ihmc.us/rid=1RK88K5LN-44P1MC-2WQZ/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20(SEK).pdf)

GOMÉZ M. P. A. (2006). *El periódico como herramienta didáctica en el aula*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20130403102511/Tesispaola.pdf>

# Anexos:

## Anexo 1:





## Anexo 2:

Ejemplos de memes para una buena convivencia escolar



**Nuestra Tolerancia y respeto a los demás**

**demuestra la clase de persona que somos**

**QUE SE SIENTE VIVIR**

**EN CONVIVENCIA PACIFICA Y VIVIR FELIZ**

**LA CLAVE PARA LA BUENA CONVIVENCIA**

**ES EL SABER CONVIVIR**

Lic. Cecilia Moreyra